

FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN

# Champaquí Renta Pesos

al 30 de diciembre de 2024

### Descripción del Fondo

El Champaquí Renta Pesos es un fondo denominado en pesos que invierte en Lecaps (Letras del Tesoro en Pesos) a corto y mediano plazo. El fondo está diseñado para brindar al inversor una alternativa en la curva de pesos a tasa fija.

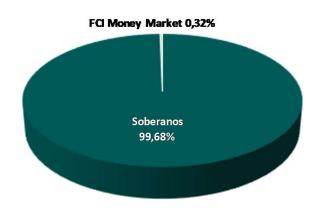
Información del Fondo		
Patrimonio:	\$ 66.164.423.176	
Moneda:	Pesos	
Inversión mínima:	\$ 1.000	
Horizonte de inversión:	90 días	
Sociedad Gerente:	Bancor Fondos SGFCI	
Sociedad Depositaria:	Banco de la Provincia de	
	Córdoba S.A.	

Plazo de rescate: 24hs. Hábiles
Fecha de inicio: 16/8/2024
Perfil de riesgo: Moderado
Clasificación: Renta fija

A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR		
Rendimiento histórico del Fondo		
	Clase A	Clase B
Valor cuotaparte	1,1859218	1,1881260
1 mes	4,29%	4,34%
En el año (YTD)	N/A	N/A
12 meses	N/A	N/A
Honorarios	3,0210%	2,3110%
Comisión de entrada/salida	0,00%	0,00%
Comisión de éxito	0,00%	0,00%
Condición de ingreso	\$ 1.000	\$ 1.000

Nota: los rendimientos se expresan en forma directa y se encuentran netos de honorarios de administración y custodia.

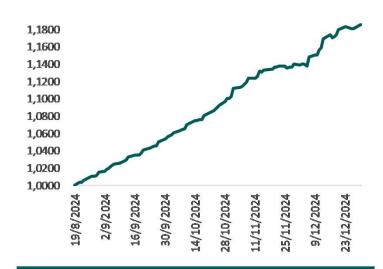
### Composición de la cartera





10% 15% 20% 25% 30%

## Evolución de la cuotaparte



## Información

## <u>Ticker Bloomberg</u>

Clase A - CHREPEA AR Clase B - CHREPEB AR

#### Info.: www.bancorfondos.com.ar

## Canales de suscripción y rescate

BANCÓN (web y mobile)
Bancor Inversiones: 0351 - 4205666
bancorinversiones@bancor.com.ar

#### Tratamiento impositivo

Conocé más haciendo click aquí.





Las inversiones en cuotas del fondo no constituyen depósitos en Banco de la Provincia de Córdoba S.A., a los fines de la Leyde Entidades Financieras ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos a la vista o a plazo puedan gozar de acuerdo a la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos en entidades financieras. A simismo, Banco de la Provincia de Córdoba S.A. se encuentra impedida por normas del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA de asumir, tácita o expresamente, compromiso alguno en cuanto al mantenimiento, en cualquier momento, del valor del capital invertido, al rendimiento, al valor de rescate de las cuotapartes o al otorgamiento de liquidez a tal fin.